

# Dándole vida a La Campaña

**1. El Comité para La Campaña Global nombra al equipo provisional que procederá a implementar el plan.**

**2. El equipo provisional recluta a lectores de El Libro de Urantia que estén interesados en La Campaña y quienes quisieran participar en la elección de miembros de los organismos globales.**

**3. Entre estos lectores bien calificados, el equipo provisional recluta a candidatos para la elección de la Comisión Coordinadora y el Foro Consultivo.**

*Todos los candidatos potenciales deben ser lectores dedicados de El Libro de Urantia que se comprometan a seguir el plan de crecimiento y desarrollo progresivos que éste propone, expresando asimismo un compromiso perdurable hacia sus principios espirituales. Los candidatos para la elección de la Comisión Coordinadora podrían beneficiarse de la experiencia previa en administración general, gerencia de proyectos y análisis de eficiencia, contabilidad y finanzas, recaudación de fondos, economía, tecnología de la información, edición y publicación, relaciones públicas, derecho y recursos humanos. Los candidatos para la elección del Foro Consultivo podrían beneficiarse de la experiencia en filosofía, teología, ciencias políticas y servicio público, historia, sociología, medicina, psicología, consejería y recursos humanos (Estos posibles antecedentes de vida constituyen sugerencias aconsejables, no requisitos determinantes).*

**4. En el momento conveniente, el equipo provisional organiza y convoca la Convención de Fundación.**

**5. Los electores que participen en la Convención de Fundación — asistiendo a ésta o enviando cédulas de voto por correo— elegirán a los cinco miembros originales y a los dos suplentes de cada organismo global.**

# Dándole vida a La Campaña

## *(continuación)*

**6. La Comisión Coordinadora y el Foro Consultivo sostendrán reuniones organizativas separadas para elegir a sus funcionarios.**

**7. La Comisión y el Foro se reunirán en conjunto cuando funcionen como Consejo Deliberativo. El Consejo procede a elegir al Administrador, al Administrador Suplente y al Administrador Asociado.**

**8. A partir de este punto, la Comisión, el Foro y el equipo del Administrador asumen todas las responsabilidades descritas en el capítulo 2 del plan.**

**9. Cuando el Consejo Deliberativo lo considere apropiado y sabio, establecerá una asociación regional —o más de una— nombrando a los dos primeros miembros de los dos grupos administrativos de trabajo.**

**10. El GT1 y el GT12 reclutarán y nombrarán a personas calificadas encargadas del equipo de cada grupo temático de trabajo.**

*Muy probablemente, el GT1 y el GT12 establecerán grupos temáticos de trabajo, uno a uno, —certeramente, no los diez a la vez. A los grupos administrativos de trabajo, les tomará, en promedio, un año entero encontrar suficientes personas calificadas y motivadas para establecer los grupos de trabajo. Si así resultase el caso, tomaría diez años que los diez grupos temáticos de trabajo se encuentren operativos en una asociación regional en particular (En dicho momento, los últimos dos o tres grupos de trabajo todavía estarían en el período de prueba).*

# Lealtad y compromiso

Los grupos temáticos de trabajo buscan servir y dar asistencia a individuos y grupos de la sociedad que deseen promover iniciativas, innovaciones o reformas que se relacionen con sus respectivos campos de experiencia, conocimiento o interés. Por lo tanto, los grupos de trabajo constituyen marcos de referencia para el servicio altruista e idealista con el objetivo de promover niveles elevados de civilización humana. Los miembros y asociados deben operar de forma modesta y discreta; deben resistirse a atraer atención hacia sí mismos y deben mantenerse tras bambalinas.

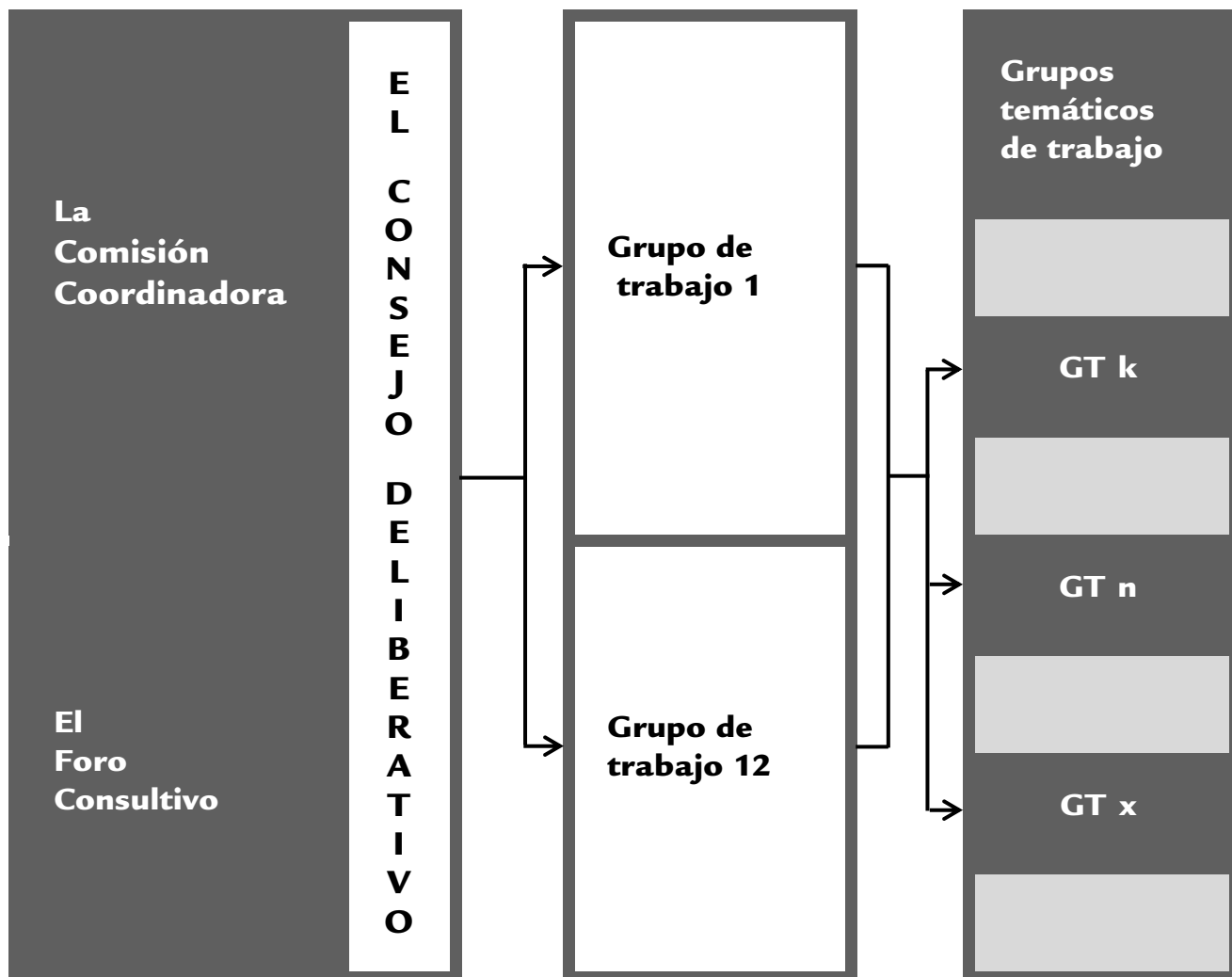
Considerando la visión y perspectivas que los miembros y asociados deben haber desarrollado a lo largo de su vida, algunos de ellos probablemente tengan fuertes puntos de vista e intenso interés en algunas iniciativas o propuestas. En ocasiones, dichas convicciones podrían tentar a alguno o más de ellos y desviarlos del patrón estándar de trabajo modesto y discreto.

A pesar de que una tentación de dicha naturaleza podría concordar con las metas personales o ideales espirituales de algún individuo, podría suponer una grave amenaza contra el propósito del grupo de trabajo. Al fin y al cabo, involucrarse de forma notable en asuntos públicos podría poner en riesgo la reputación de imparcialidad y equilibrio de los grupos de trabajo. Si un grupo de trabajo perdiera dicha reputación, no podría funcionar más como una fuente de recursos respetada y de influencia para todo aquel que se encuentre activo en su respectivo campo de actividad.

La lealtad al grupo de trabajo debe predominar y prevalecer. Si un miembro o asociado insiste en desempeñar un notable rol público al promover alguna iniciativa en particular, entonces, él o ella deberá dejar de participar en la labor del grupo de trabajo.

Desde una perspectiva espiritual es importante tener en mente que los miembros y asociados han de *vivir* la revelación, no predicarla. Como los serafines decanos, los miembros y asociados no deberán evangelizar a aquellos a quienes sirvan ni buscar imponer sus propios puntos de vista o valores personales. Sin embargo, el servicio y la labor de asistencia a individuos y grupos inevitablemente causará que algunas personas contactadas tomen interés en las enseñanzas. Los miembros y asociados deben manejar estas inquietudes con tacto y habilidad, comprendiendo que la diseminación de las enseñanzas será un beneficio indirecto, el resultado de la cooperación personal y la curiosidad natural.

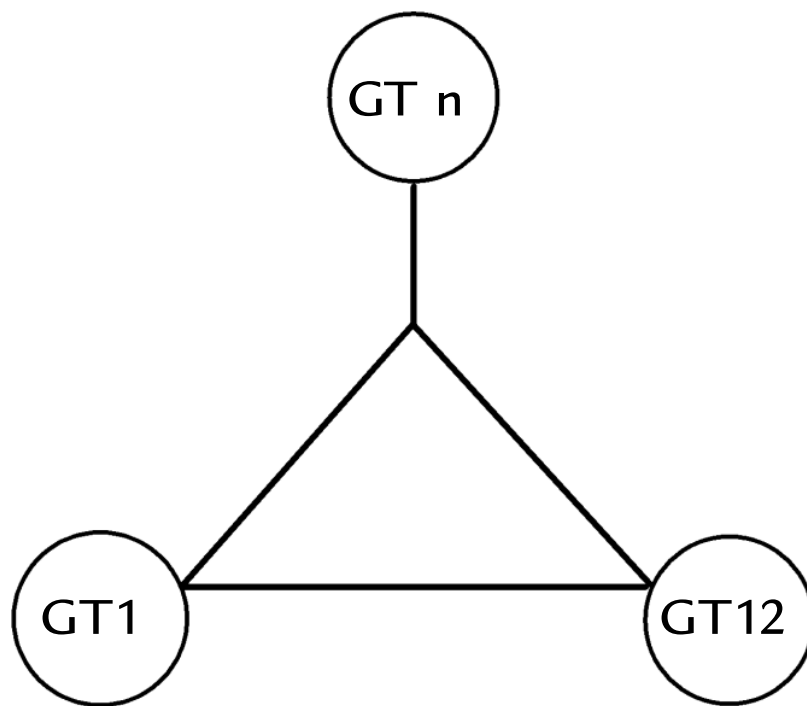
# Asociaciones Regionales Crecimiento y Desarrollo



A medida que el GT1 y el GT12 vayan encontrando personas calificadas y motivadas, irán estableciendo grupos temáticos de trabajo en cualquiera sea el orden que estimen conveniente (para el propósito de este diagrama, hemos asumido que los tres grupos temáticos de trabajo, que hayan sido establecidos hasta el momento, se encuentran todavía en el período de prueba).

A medida que nuevos grupos de trabajo se vayan estableciendo, el GT1 y el GT12 se reportarán con el Consejo Deliberativo. Ello se deberá al hecho de que la Comisión Coordinadora y el Foro Consultivo ejercen supervisión conjunta a lo largo de este período, haciendo todo lo que pueden para promover el crecimiento y el desarrollo de la nueva asociación regional.

## Los grupos temáticos de trabajo Crecimiento durante el período de prueba



El GT1 y el GT12 establecen un nuevo grupo temático de trabajo nombrando a sus miembros iniciales, quienes proceden a elegir a sus propios funcionarios. A lo largo del período de prueba, los grupos administrativos de trabajo operan de manera conjunta y con base en la equidad absoluta, haciendo lo mejor para promover el crecimiento y desarrollo de cada nuevo grupo temático de trabajo.

Un año después de que el grupo de trabajo haya sido establecido, o en cualquier momento después de ello, el GT1 y el GT12 pueden anunciar que éste se encuentra totalmente operativo. Si no lo hacen, el período de prueba cesará automáticamente al finalizar el lapso de tres años.

Durante el período de prueba, el grupo temático de trabajo debe remitir cada tres meses un informe escrito conjunto a los grupos administrativos de trabajo y éstos deben conducir una visita de inspección y consejería conjunta cada diez meses.

Cuando un grupo temático de trabajo se encuentre totalmente operativo, éste debe remitir cada seis meses informes escritos separados al GT1 y al GT12. El GT1 llevará a cabo inspecciones cada dieciocho meses y el GT12 realizará visitas de consejería en el mismo intervalo de tiempo —pero en un ciclo separado y en momento distinto.

# Elecciones para la Comisión y Foro

## Los años iniciales

### Los puestos temporales

Los participantes de la Convención de Fundación –aquellos que asistan y quienes envíen cédulas de voto por correo– eligen a los cinco miembros originales y dos suplentes de cada organismo global.

Si el puesto de un Comisionado, que no ha sido elegido por la asociación regional, permanece activo después de haber expirado el tiempo de mandato vigente, la Comisión elige a un sucesor. En los años iniciales, la Comisión también elige a la persona que sucede al sucesor vigente.

Si el puesto de un Consejero, que no ha sido elegido por la asociación regional, permanece activo después de haber expirado el tiempo de mandato vigente, el Foro elige a un sucesor. En los años iniciales, el Foro también elige a la persona que sucede al sucesor vigente.

**La Comisión  
Coordinadora**

**El Foro  
Consultivo**

**Si La Campaña Global incluye una, dos o tres asociaciones regionales:**

- Cada asociación que tenga de uno a cuatro grupos de trabajo completamente operativos, elegirá a un Comisionado y a un Consejero.
- Cada asociación regional que tenga de cinco a once grupos de trabajo completamente operativos, elegirá a dos Comisionados y a dos Consejeros.
- Cada asociación que tenga la totalidad de los doce grupos de trabajo completamente operativos, elegirá a tres Comisionados y a tres Consejeros.

**Los puestos permanentes**

# Elecciones para la Comisión y Foro Patrones permanentes

La Campaña cruza el umbral el primer día del año calendario, después de que ocurra alguno de los siguientes eventos:

- Los doce grupos de trabajo se han hecho completamente operativos en por lo menos dos asociaciones regionales, o
- La asociación regional ha elegido a por lo menos siete Comisionados y siete Consejeros.

Los puestos temporales en la Comisión y en el Foro se discontinuarán cuando La Campaña cruce el umbral. Sin embargo, se permitirá que los Comisionados, Consejeros y suplentes, cuyos puestos hayan sido discontinuados, terminen el servicio para el cual fueron electos.



**Si La Campaña Global incluye una, dos o tres asociaciones regionales:**

- Cada asociación que tenga de uno a cuatro grupos de trabajo completamente operativos, elegirá a un Comisionado y a un Consejero.
- Cada asociación regional que tenga de cinco a once grupos de trabajo completamente operativos, elegirá a dos Comisionados y a dos Consejeros.
- Cada asociación que tenga la totalidad de los doce grupos de trabajo completamente operativos, elegirá a tres Comisionados y a tres Consejeros.

*Cuando la Campaña Global incluya a más de tres asociaciones regionales, cada asociación regional elegirá menos Comisionados y Consejeros. Los detalles del caso se explican en la versión completa del plan.*

**Los puestos permanentes**

# El equipo del Administrador

Ya que no hay otra alternativa, La Campaña Global será establecida bajo una jerarquía descendente. Sin embargo, a largo plazo será administrada ascendentemente.

